

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente por el cual el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros gestiona la adquisición de una nueva planta para mejorar los servicios que presta; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 146 de fecha 24 de febrero ppdo. se autorizó a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente a tales efectos, por el monto aproximado de \$ 16.800.000.000.-

Que, con posterioridad, el citado Departamento aportó los datos necesarios para la confección del pliego de bases y condiciones y cláusulas particulares, obrando el mismo a fs. 55/56 de las presentes actuaciones.-

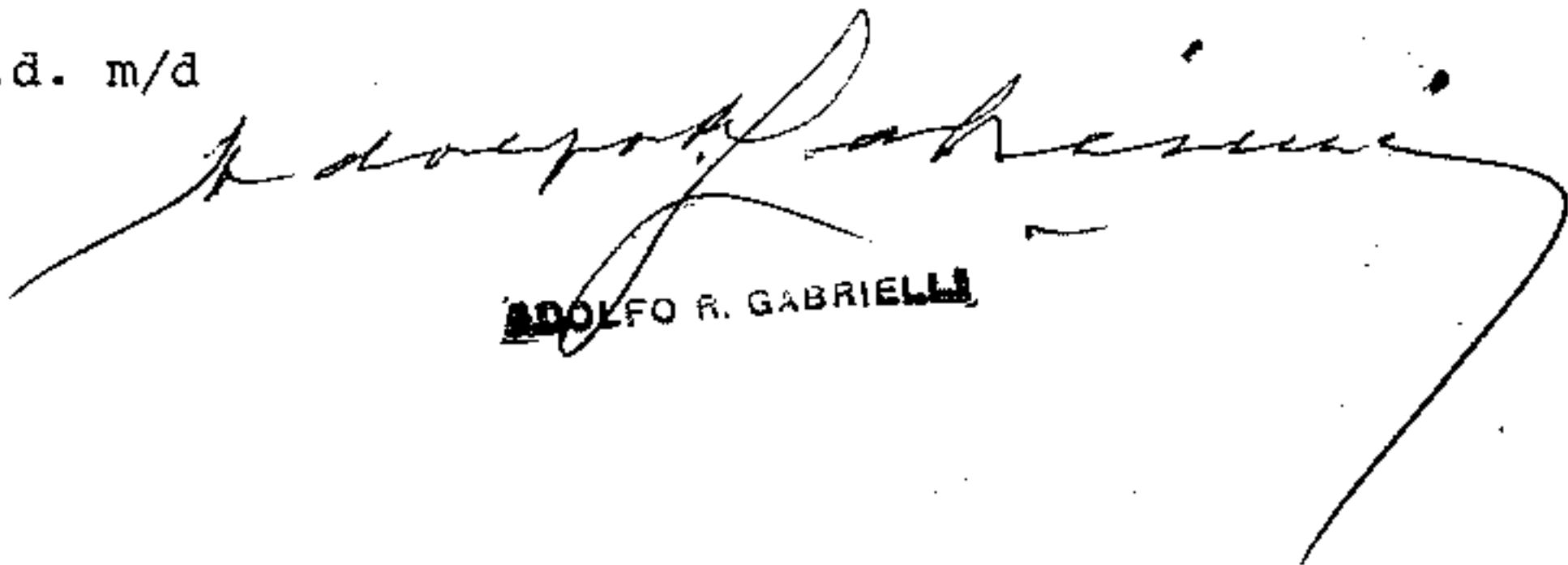
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar el pliego de bases y condiciones y cláusulas particulares, obrante a fs. 55/56 de estos autos, correspondiente a la licitación autorizada mediante Resolución de esta Corte Suprema N° 146/81 para la adquisición de una nueva planta destinada al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros dependiente de este Tribunal.-

2°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d. m/d

A


ADOLFO R. GABRIELLI